

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad

Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización del Área de Planeamiento Remitido 16.04 “UVA de Hortaleza”, promovido por el Instituto de la Vivienda de Madrid, Distrito de Hortaleza. Número de expediente: 711/1999/08439.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en su sesión de 18 de octubre de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

«Primero.—Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Área de Planeamiento Remitido 16.04 “UVA de Hortaleza” con un presupuesto, IVA incluido, de 11.332.991,15 euros.

Segundo.—Someter el expediente al trámite de información pública durante el plazo de veinte días hábiles, mediante anuncio que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de los de mayor difusión».

Por lo que se pone en general conocimiento que el citado expediente podrá ser examinado, de nueve a catorce horas, en la sede de la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua, Subdirección General de Gestión Urbana, Departamento de Seguimiento de Obras (calle Montalbán, número 1, quinta planta), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Igualmente, podrán formularse por escrito, dentro de dicho plazo de veinte días hábiles, cuantas alegaciones o sugerencias suscite el citado acuerdo, las cuales podrán presentarse tanto en el Registro del órgano administrativo a que se dirijan, como en cualquier Registro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 19 de octubre de 2012.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Casilda Méndez Magán.

(02/9.246/12)

